Informe de auditoría, Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 e Informe de gestión del ejercicio 2010



#### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares, por encargo de su Junta de Gobierno

Hemos auditado las cuentas anuales de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 3.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se menciona que las cuentas anuales del ejercicio 2010 son las primeras que la Junta de Gobierno formula aplicando el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, por el que se aprueba la adaptación del Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco, a aplicar por éstas a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2010. En este sentido, de acuerdo con el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, norma de aplicación supletoria según establece la Disposición Final Primera del mencionado Decreto 86/2010, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 2 de la memoria adjunta de "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto y las provisiones técnicas al 1 de enero de 2010, fecha de transición. Asimismo, en el Anexo I de la memoria adjunta se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2009 que fueron formuladas aplicando el Plan Contable vigente en dicho ejercicio.



El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno considera oportunas sobre la situación de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pedro Díaz-Leante Sanz Socio - Auditor de Cuentas

24 de marzo de 2011

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 e Informe de gestión del ejercicio 2010





Balance de situación al 31 de diciembre de 2010 (Expresado en euros)

	31.12.2010
A) ACTIVO	•
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	241.927,73
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	49.423,00
I. Instrumentos de patrimonio	49.423,00
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	53.395,06
III. Depósitos en entidades de crédito	53.395,06
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	22.134.098,79
A-12) Activos fiscales	17.589,47
Activos por impuesto corriente	17.589,47
A-13) Otros activos	559.126,01
III. Periodificaciones	559.126,01
TOTAL ACTIVO	23.055.560,06





Balance de situación al 31 de diciembre de 2010 (Expresado en euros)

	31.12.2010
A) PASIVO	
A-3) Débitos y partidas a pagar	19.681,43
IX. Otras deudas	19.681,43
A-5) Provisiones técnicas	23.005.828,02
IV. Provisión para prestaciones	22.646.329,02
VI. Otras provisiones técnicas	359.499,00
TOTAL PASIVO	23.025.509,45
B) PATRIMONIO NETO	
B-1) Fondos propios	30.050,61
I. Fondo mutual	30.050,61
TOTAL PATRIMONIO NETO	30.050,61
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	23.055.560,06





Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

(Expresada en euros)

<b>CUENTA</b>	DE	PERD	IDAS	V G	ΔMZ	NCIAS
COLINIA	$\boldsymbol{\nu}$		ILA	1 (3)	41V F4	IVUITO

31.12.2010

I. CUENTA AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE PREVISIÓN D	DΕ
LAS EPSV	

LAS EPSV	
I.1 Cuotas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	1.854.076,49
a) Cuotas devengadas	2.011.863,95
a.1) Actividad de previsión social	2.011.863,95
b) Cuotas del reaseguro cedido	(157.787,46)
1.3 Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	868.693,00
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	868.693,00
I.5 Prestaciones del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(2.627.567,21)
a) Prestaciones y gastos pagados	(692.461,43)
a.1) Actividad de previsión social	(692.461,43)
b) Variación de la provisión para prestaciones	(1.935.105,78)
b.1) Actividad de previsión social	(1.935.105,78)
I.9 Otros Gastos Técnicos	(92.022,88)
c) Otros	(92.022,88)
I.11 Gastos de las inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	(3.179,40)
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	(452,40)
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	(452,40)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	(2.727,00)
c.2) De las inversiones financieras	(2.727,00)
I.12 Subtotal (Resultado de la Cuenta afecta a las Actividades de los Planes de previsión de las EPSV)	-
II. CUENTA AFECTA AL RESTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS EPSV	· -
III. CUENTA NO AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE PREVISION SOCIAL	
III.10 Resultado del ejercicio	-





Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresado en euros)

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos	
Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	31.12.2010
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	-
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
II.1 Activos financieros disponibles para la venta	_
Ganancias y pérdidas por valoración	_
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
II.2 Coberturas de los flujos de efectivo	-
II.3 Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	•
II.4 Diferencias de cambio y conversión	-
II.5 Corrección de asimetrías contables	-
II.6 Activos mantenidos para la venta	-
II.7 Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	=
II.8 Otros ingresos y gastos reconocidos	
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	_

# BFA DFB Uskalko Foru Aldunda Diputación Foral de Biskala O,15

# ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresado en euros)

b) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

		Resultados	;	
Fondo Mutual	Reservas	de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
30.050,61	'	•	I	30.050,61
30.050,61	t		'	30.050,61
1	1	1	1	•
		•		•
30.050,61	•	•	ľ	30.050,61

D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010

C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009

I. Total ingresos y gastos reconocidos

II. Operaciones con socios

7. Otras operaciones con socios E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010





# Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

(Expresado en euros)

#### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	1.061.430,45
A.1) Actividad de Previsión Social	1.061.430,45
1. Cobros de cuotas	1.845.076,49
3. Cobros reaseguro cedido	-
4. Pagos reaseguro cedido	-
5. Recobro de prestaciones	-
7. Otros cobros de explotación	-
8. Otros pagos de explotación	(792.646,04)
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora	1.845.076,49
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora	(792.646,04)
A.2) Otras actividades de explotación	M
3. Cobros de otras actividades	-
4. Pagos de otras actividades	_
5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación	_
6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación	-
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación	1.061.430,45
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(1.040.819,79)
B.1) Cobros de actividades de inversión	13.328.954,24
1. Inmovilizado material	_
2. Inversiones inmobiliarias	-
3. Activos intangibles	_
4. Instrumentos financieros	12.901.377,05
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-
6. Intereses cobrados	427.577,19
7. Dividendos cobrados	-
8. Unidad de negocio	-
9. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
10. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión	13.328.954,24
B.2) Pagos de actividades de inversión	(14.369.774,03)
1. Inmovilizado material	-
2. Inversiones inmobiliarias	-
3. Activos intangibles	-
4. Instrumentos financieros	(14.369.774,03)
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-
6. Unidad de negocio	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	•
8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión	(14.369.774,03)
B.3) Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.040.819,79)





Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

(Expresado en euros)

	2010
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	- -
C.1) Cobros de actividades de financiación	-
1. Pasivos subordinados	-
2. Cobros por ampliación de fondo mutual	-
3. Aportaciones de los socios	-
5. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
6. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación	-
C.2) Pagos de actividades de financiación	-
2. Intereses pagados	-
3. Pasivos subordinados	-
4. Pagos por devolución de aportaciones a los socios	-
5. Devolución de aportaciones a los socios	-
7. Otros pagos relaciones con actividades de financiación	-
8. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación	-
C.3) Total flujos de efectivo neto de actividades de financiación	_
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes	20.610,66
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	1.284,23
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	21.894,89
Components del efective y environment el final del mais de	
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	
1. Caja y bancos	21.894,89
2. Otros activos financieros	220.032,84
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo	241.927,73





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

#### 1. Información general sobre la Entidad y su actividad

La Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares (en adelante, la Entidad) se constituyó mediante escritura pública de 10 de octubre de 2000 siendo su Socio Promotor Fundador Productos Tubulares, S.A. (Nota 7). La Entidad tiene su domicilio social en Valle de Trápaga (Bizkaia).

Los Estatutos de la Entidad indican que el comienzo de sus operaciones se produjo cuando fue aprobada por la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y fue inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi, hechos que se produjeron con fecha 7 de septiembre de 2000.

La Entidad está sometida a las prescripciones establecidas por la Ley 25/1983, de 27 de octubre, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, por el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento de la citada Ley, por el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y Justicia, Empleo y Seguridad Social y por la Orden de 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Con fecha 16 de junio de 2007 entró en vigor el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, y que modifica el Decreto 87/1984, de 20 de febrero (Nota 13).

Asimismo, con fecha 6 de mayo de 2009 entró en vigor la Orden de 29 de abril de 2009, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria (Nota 13).

Según sus Estatutos, la Entidad tiene el ámbito de su actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco y tiene por objeto social satisfacer las pensiones y prestaciones económicas siguientes: jubilación, invalidez y fallecimiento en sus derivaciones de viudedad y orfandad, a los empleados de Productos Tubulares en activo a fecha 31 de diciembre de 1999 e ingresados después de dicha fecha, que con contrato indefinido y con derecho a prestación se declaren beneficiarios de las mismas, sin perjuicio de los derechos que con arreglo a este estatuto puedan tener los empleados que dentro del grupo anteriormente referido tengan el contrato suspendido. También estarán incluidos los socios en suspenso de este colectivo que lo sean a la fecha 31 de diciembre de 1999. Asimismo, será su objeto social el fomentar el ahorro a través de la previsión social de los asociados garantizando y protegiendo sus derechos. La Entidad podrá realizar, por sí misma o mediante el concurso de terceros, todos aquellos actos y contratos que sean necesarios y convenientes para el logro de los fines establecidos.

Los Socios de la Entidad serán: El Promotor Fundador y los Socios de Número.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

Socio Protector, Promotor Fundador: será Productos Tubulares S.A. cuyo fin en la Entidad es el de promover el ahorro a través de la previsión social, contribuyendo al sostenimiento y desarrollo de la misma.

Serán socios de número los empleados o trabajadores en activo a fecha 31.12.1999, que se hayan adherido a la misma antes del 22 de setiembre de 2000 y los ingresados con carácter fijo con posterioridad a dicha fecha y que no hayan adquirido la condición de socios pasivos, siempre que se hayan adherido a la entidad en ese momento.

Serán socios de número en suspenso los empleados que habiéndolo sido de Productos Tubulares S.A. tengan la condición de suspenso reconocida a la fecha 31.12.1999 o la adquieran por extinción o suspensión de su contrato a partir de dicha fecha.

Serán socios pasivos de la EPSV los socios de número que perciban la prestación tras el acaecimiento de las contingencias previstas en los Estatutos de la Entidad.

Serán beneficiarios de la EPSV las personas físicas causahabientes de los socios de número a quienes se les reconozca a partir de la fecha adhesión tal condición y el derecho en su momento a la percepción de la prestación.

Se les reconocerá la situación de socio pasivo anticipado, a los socios de número que por decisión de Productos Tubulares S.A., y con suscripción en su caso del correspondiente acuerdo pasen a la situación de prejubilación voluntaria anticipada, sin percepción de la pensión de seguridad social, cesando en su prestación de servicios en la empresa y permaneciendo en esta situación hasta la fecha que alcancen la jubilación, momento en el que pasarán a socios pasivos, percibiendo también a partir de entonces la prestación de la Seguridad Social.

Se les reconocerá la situación de socio activo jubilado parcial al socio de número en activo acogido a un contrato a tiempo parcial, que tenga derecho a una pensión de jubilación parcial de la Seguridad Social, manteniendo su condición de activo en la E.P.S.V. y permaneciendo además como jubilado parcial hasta la fecha que alcance la jubilación plena, momento en el que pasará a ser socio pasivo, percibiendo a partir de entonces la prestación total de jubilación de la Seguridad Social.

La financiación del compromiso se produce a través de:

- La aportación inicial y única del Socio Promotor Fundador en concepto de Fondo Mutual para la cobertura de los gastos de constitución, mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de la Entidad.
- Las aportaciones periódicas y determinadas a realizar tanto por el Socio Protector Promotor Fundador como por los asociados individualmente.
- Las rentas, ingresos o cualquier otro rendimiento obtenido por la gestión del patrimonio.
- Las subvenciones, donativos, legados o cualquier tipo de ingreso o bien que se reciba.



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

La percepción de las prestaciones por parte de los beneficiarios se realizará como capital, renta o capital-renta previa solicitud a la Junta de Gobierno cuando se produzca la contingencia, sin tratarse de prestación actuarial definida que garantice rendimiento alguno sino que se trata de una entidad de aportación definida con capitalización individual.

Con fecha 7 de septiembre de 2000 la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la constitución y los Estatutos de la Entidad, así como su inscripción, con el número 226-B, en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi. Posteriormente, con fecha 28 de diciembre de 2001 se modifican los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la Entidad, incorporando la posibilidad de la percepción en forma de renta de las prestaciones de fallecimiento e invalidez contempladas en los citados artículos.

Desde el ejercicio 2001 existe un contrato de seguro a través de la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con Biharko Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. La finalidad de este contrato de seguro es la cobertura de las prestaciones de riesgo del colectivo.

La prima abonada a Biharko Vida y Pensiones S.A. correspondiente al ejercicio 2010 ha ascendido a 157.571,08 euros y el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros ha sido de 216,38 euros.

La Entidad, según se indica en sus Estatutos, está gobernada, con carácter general, por la Asamblea General y por la Junta de Gobierno.

#### 2. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 86/2010 de 16 de marzo, las Entidades de Previsión Social Voluntaria deberán aplicar el mencionado Decreto a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2010.

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales del ejercicio 2010 son las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con el Plan Contable aprobado por el Decreto 86/2010. Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009 se formularon de acuerdo al Plan Contable aprobado por la Circular de 12 de diciembre de 1988.

A los efectos de la obligación establecida por la normativa vigente, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010, se consideran cuentas anuales iniciales.

La Disposición transitoria cuarta del RD 1317/2008, norma de aplicación supletoria, según establece la Disposición final primera del Decreto 86/2010, permite la no inclusión de cifras comparativas en las cuentas anuales correspondientes al primer ejercicio de aplicación, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria, exigiendo no obstante una





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

explicación de las principales diferencias entre los criterios contables recogidos en la Circular de 12 de diciembre de 1988 y los actuales, así como una cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Entidad a 1 de enero de 2010.

En el Anexo I se recogen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

La Entidad ha valorado todos los elementos patrimoniales recogidos en su balance de apertura a la fecha de transición conforme a las normas recogidas en el nuevo Plan Contable de EPSV.

Se han registrado, en su caso, todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el nuevo Plan Contable de EPSV; se han dado de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido y se han reclasificado los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el nuevo Plan Contable de EPSV.

Las políticas contables que la Entidad ha usado en su balance de apertura del ejercicio 2010 con arreglo al nuevo Plan Contable de EPSV no tienen impacto patrimonial en relación con las que aplicaba en la misma fecha bajo los principios contables anteriores por lo que no ha sido necesario realizar ningún ajuste.

#### 3. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### 3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan Contable de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco, aprobado mediante el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 25 de marzo de 2010.

#### 3.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

#### 3.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el futuro e incertidumbres que básicamente se refieren a deterioro de valor de los activos financieros e intangibles, las provisiones, el cálculo del valor razonable de activos financieros no negociados en mercados activos, y los activos y pasivos contingentes.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, difícilmente igualarán a los correspondientes resultados reales.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si, como consecuencia de estas revisiones, se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y, en su caso, en los sucesivos.

#### 3.4. Comparación de la información

Los estados financieros del ejercicio 2010 que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas de la Memoria, no se presentan de forma comparativa con dichos estados del ejercicio precedente, al haberse acogido la Entidad a lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, normativa contable de aplicación supletoria, según se establece en el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, de Gobierno Vasco.

No obstante lo anterior y a efectos informativos, en la nota 2 se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables recogidos en la Circular del 12 de diciembre de 1988 de la Dirección de Seguridad Social por la que se trasladaba la adaptación contable para las EPSV y los actuales, así como la cuantificación del impacto que producen estas variaciones de criterios contables en la Entidad a la fecha de tránsito.

Asimismo, y a efectos informativos se ha incluido como Anexo I el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales están expresadas en euros salvo que se indique otra unidad.

#### 3.5. Elementos recogidos en varias partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

#### 3.6. Cambios en criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque la Junta de Gobierno, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Ver explicación de los cambios de criterios contables aplicados como consecuencia de la transición al nuevo Plan Contable de Entidades de Previsión Social Voluntaria en la nota 2 de esta Memoria.

#### 3.7. Corrección de errores

#### Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

#### 3.8. Criterios de imputación de gastos e ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La cuenta de pérdidas y ganancias comprende adecuadamente separados los ingresos y los gastos del periodo por actividades de acuerdo con los desgloses establecidos en la norma vigente (Actividades de los Planes de previsión de las EPSV y el Resto de actividades desarrolladas por las EPSV).

Dentro de cada actividad, los referidos ingresos y gastos se imputan a la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión correspondientes, si éstos proceden de inversiones directamente relacionadas con las operaciones afectas a dichas actividades. Los ingresos y gastos de las inversiones en que se materialicen los fondos propios, así como de otros recursos no relacionados directamente con la práctica de operaciones afectas a las actividades de previsión social, se imputan a la "Cuenta No Afecta a las actividades de la previsión social" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resto de gastos se imputan directamente a la actividad que los origina. Cuando esto no sea posible se utilizan criterios analíticos de imputación de costes siendo dichos criterios razonables, objetivos y comprobables.

#### 4. Distribución de resultados

Se aplica el resultado del ejercicio 2010, 773.490,72 euros, a las Provisiones técnicas en su totalidad.



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

#### 5. Normas de registro y valoración

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se describen a continuación:

#### a) Instrumentos financieros

#### a.1) Activos financieros

En la nota 6 de las presentes cuentas anuales se muestran los saldos de los activos financieros a 31 de diciembre de 2010, junto con su naturaleza específica, clasificados de acuerdo con los siguientes criterios en lo aplicable a la Entidad:

#### Préstamos y partidas a cobrar:

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, tales como valores representativos de deuda, préstamos hipotecarios, los préstamos no hipotecarios, los anticipos sobre pólizas, depósitos bancarios, recibos de cuotas pendientes de cobro, etc.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre de cada ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que está reconocido en la fecha de reversión y si no se hubiese registrado.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

Los criterios de valoración de estas inversiones, así como los cálculos correspondientes a la prueba de deterioro de valor son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Entidad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

La Entidad también contabiliza en esta categoría los activos financieros híbridos a los que se hace referencia en el apartado 5.1 de la NRV 8ª "Instrumentos financieros".

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Consideraciones generales relativas a la valoración de instrumentos financieros:

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Entidad establece el valor razonable empleando referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados. El uso de estos modelos puede ser realizado directamente por el la Entidad o bien por la contraparte que ejerció de parte vendedora.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

Los ingresos por intereses se reconocen en el resultado del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

#### Régimen de valoración de los instrumentos financieros:

El Decreto 86/2010, de 16 de marzo, modifica el régimen contable aplicable a los distintos instrumentos financieros, estableciendo un régimen de reconocimiento y valoración con posterioridad a su reconocimiento inicial que dependerá de la categoría o cartera en la que se encuentren asignados. Ello supone, entre otras cuestiones, la desaparición del concepto de cotización representativa y de las primas de homogeneización en función de la calidad del emisor o de las condiciones de la emisión, para la estimación del valor de mercado de los títulos de renta fija en base a la actualización de los flujos futuros.

Como alternativa, el apartado 2 del punto 6ª del Marco Conceptual de la contabilidad introduce el concepto de precio en un mercado activo y, en su defecto, la necesidad de recurrir a la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Un mercado activo será aquel mercado en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos.
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Respecto a lo anterior, en ningún caso la norma está haciendo referencia a la necesidad de que el mercado sea regulado, sino que sea transparente y profundo. Por tanto, los precios conocidos y fácilmente accesibles para el público ofrecidos por proveedores de información financiera que reflejen transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad, tendrán la consideración de precios de un mercado activo.

Si no existiese precio en un mercado activo, será necesario estimarlo a través de un modelo o técnica de valoración, consistente con la metodología aceptada y utilizada en el mercado para la fijación de los precios, maximizando el uso de datos observables en el mercado. Para los instrumentos representativos de deuda podrá utilizarse la metodología del descuento de flujos ciertos o probabilizados, conforme a una tasa de descuento, de riesgo de crédito y liquidez ajustada a las condiciones de mercado.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

#### a.2) Pasivos financieros

#### Débitos y partidas a pagar:

En esta categoría la Entidad incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere significativamente del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

# Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Tienen la consideración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos pasivos mantenidos para negociar que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Entidad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

#### b) Provisiones técnicas

Corresponden a las provisiones constituidas para hacer frente a las obligaciones contraídas como consecuencia de la actividad de previsión de la Entidad (Nota 1).





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

Estas provisiones se dotan, en cada ejercicio, por un importe equivalente a las cuotas del Socio Protector Fundador y de los asociados recibidas en el mismo (Nota 1) y por la aplicación de los resultados del ejercicio. La desdotación de estas provisiones se produce por el pago de las prestaciones cubiertas. La variación de estas provisiones en el ejercicio se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### c) Otras provisiones técnicas

Corresponden a fondos diversos que voluntariamente constituye la Entidad para compensar las desviaciones anormales que pudieran producirse en el futuro o para aumentar la garantía frente a sus asociados, así como fondos recibidos de la entidad reaseguradora pendientes de aplicación al cierre del ejercicio.

#### d) Provisiones técnicas del reaseguro cedido

Corresponden a las provisiones constituidas para hacer frente a las obligaciones contraídas como consecuencia de la actividad de previsión de la Entidad. Dichas provisiones que están constituidas por la cifra que representa el valor actuarial de las obligaciones futuras del colectivo cubierto. Se contabiliza en el activo del balance de situación, por la deuda contraída por la entidad aseguradora con la Entidad, y en el pasivo del balance de situación, por la obligación contraída por la Entidad con los socios.

#### e) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Entidad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Entidad.

#### Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten inicialmente a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran en términos de coste histórico se convierten utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determina este valor razonable.

#### f) Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la Legislación Foral aplicable en los tres Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo del cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario, las cuales figuran en el epígrafe de "Activos fiscales-Activos por impuesto corriente" del balance de situación adjunto.

#### g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en función a su periodo de devengo, registrándose las operaciones sociales teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos.

#### h) Provisiones no técnicas y pasivos contingentes

Las provisiones para costes de reestructuración, deudas por los pagos asumidos derivados de los convenios asumidos con entidades aseguradoras y litigios se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo de interés que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan. Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

#### i) Medioambiente

La Entidad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente. Durante 2010 la Entidad no ha incurrido en costes e inversiones significativas por este concepto, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión al efecto, ya que no existen riesgos o contingencias significativas que pudieran afectar a estas cuentas anuales, dada la actividad de la Entidad.

#### j) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre la Entidad y una empresa del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

#### 6. Instrumentos financieros

#### 6.1. Consideraciones generales

A 1 de enero de 2010, las carteras de inversiones financieras de "renta fija" y "renta variable" han sido reclasificadas entre las carteras de "préstamos y partidas a cobrar", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

A efectos de tránsito al nuevo plan las consideraciones respecto al precio en un mercado activo habrán de valorarse con referencia a 1 de enero de 2010, fecha de tránsito (Nota 2).





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

# 6.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Entidad

#### 6.2.1.Información relacionada con el balance

Las categorías de activos y pasivos financieros al cierre del ejercicio 2010 presentan el siguiente detalle:

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de Inversión a vencimiento	TOTAL
Instrumentos de patrimonio:	-	49.423,00	_	-	49.423,00
- Otros instrumentos de patrimonio	-	49.423,00	-	-	49.423,00
Valores representativos de deuda:	220.032,84	-	-	22.134.098,79	22.354.131,63
- Valores de renta fija	220.032,84	-	-	22.134.098,79	22.354.131,63
- Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	53.395,06	-	53.395,06
Tesorería	21.894,89	-		-	21.894,89
TOTAL	241.927,73	49.423,00	53.395,06	22.134.098,79	22.478.844,58

PASIVOS FINANCIEROS	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
Otras deudas:		
- Deudas fiscales y sociales	19,09	19,09
- Resto de deudas	19.662,34	19.662,34
Otros pasivos financieros	-	-
TOTAL	19.681,43	19.681,43



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

La clasificación de los activos financieros por vencimiento, para aquellos que tengan un vencimiento determinado o determinable por cada categoría de activo es la siguiente:

_			Ac	tivos financiero	<u>s</u>		
-	2011	2012	2013	2014	2015	posteriores	Total
Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes	220.032,84	-	-	-	-	-	220.032,84
Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	53.395,06						53.395,06
Activos Financieros Mantenidos a Vencimiento	1.983,897,85	1.181.222,38	1.842.272,59	3.135.073,40	2.871.698,49	11.119.934,08	22.134.098,79
TOTAL	2.257.325,75	1.181.222,38	1.842.272,59	3.135.073,40	2.871.698,49	11.119.934,08	22.407.526,69

#### 6.2.1.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias

Este epígrafe del activo, al cierre del ejercicio 2010, está compuesto por 49.423,00 euros correspondientes a instrumentos de capital reclasificados a 31 de diciembre de 2010 desde la cartera "Acciones y otras participaciones", según el anterior Plan Contable de Entidades de Previsión Social Voluntaria.

El desglose a 31 de diciembre de 2010 de los instrumentos de deuda e instrumentos de capital clasificado bajo esta categoría son los siguientes:

Descripción del Valor	Coste Adquisición	Valor Razonable	Plusvalía / (minusvalía)
ACCIONES TUBACEX	49.625,07	25.048,00	-24.577,07
BO. EROSKI FRN 01/49	24.375,00	24.375,00	0,00
Total Instrumentos de Patrimonio	74.000,07	49.423,00	-24.577,07

Con carácter general, el valor razonable de los activos financieros se basa en precios corrientes que, de acuerdo con lo descrito en la nota relativa a las normas de valoración (Nota 4.a.1), se han considerado de mercado activo y han sido proporcionados por proveedores de información financiera externos e independientes. En caso de no existencia de un mercado activo en los términos citados, los valores razonables de los títulos no cotizados se basan en técnicas de valoración alternativas como el descuento de flujos de efectivo a una tasa basada en el tipo de interés de mercado y la prima de riesgo específica del título no cotizado, incorporando factores de crédito y liquidez de mercado.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos de deuda clasificados bajo esta categoría.



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

Al cierre del ejercicio 2010 no existen correcciones valorativas por deterioro originadas por el riesgo de crédito sobre los activos que forman este epígrafe.

#### 6.2.1.2 Activos financieros mantenidos a vencimiento

Este epígrafe del activo, al cierre del ejercicio, está compuesto por 22.134.098,79 euros correspondiente a títulos de renta fija reclasificados a 1 de enero de 2010 desde la cartera de renta fija según el anterior Plan Contable de Entidades de Previsión Social Voluntarias.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos de deuda clasificados bajo esta categoría.

Al cierre del ejercicio 2010 no hay inversiones clasificadas en esta categoría que se encuentren deterioradas por el riesgo de crédito que se tiene sobre ellas.

El importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos de los instrumentos de deuda de este epígrafe asciende a 559.126,01 euros al cierre del ejercicio y se incluyen en el epígrafe "Periodificaciones" dentro del apartado "otros activos" del activo del balance.

El desglose de la cuenta Títulos de renta fija al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Descripción del Valor	Fecha Vencimiento	Valor nominal	Coste Adquisición	Intereses devengados no cobrados	Periodificación prima negativa - positiva
BO. DEUDA DEL ESTADO 3,9% VTO31122012	31.10.2012	560.000,00	590.824,00	-669,28	-10.088,65
OB. ESTADO 4,1% (VTO30.07,2018)	30.07.2018	1.000.000,00	996.593,24	17.386,66	758,70
OB.ESTADO 4,25% VTO.31.01.14	31.01.2014	1.900.000,00	2.000.712,84	64.335,91	-26.925,74
OB.ESTADO 4,40%VTO.31.01,2015	31.01,2015	1.415.000,00	1.496.216,48	50.765,52	-18.030,16
OB.ESTADO 4,6% VTO.30.07.2019	30.07.2019	4.225.000,00	4.380.448,13	79.265,14	-20.226,68
BN. GENERALITAT CATALUNYA 4,75% 211111	21.11.2011	150.000,00	149,941,44	829,56	0,00
BO. GOB. VASCO 3,99% VTO 28.01.2016	28.01.2016	525.000,00	525.450,00	3.668,33	0,00
OBL.DIPUTLF.VIZCAYA 11,30% V.20.12.14	20.12.2014	205.800,00	331.230,82	-3,858,83	-78.702,53
BO. ENAGAS 4,375% VTO06,07,2015	06.07.2015	250.000,00	264,900,00	3.999,29	-815,14
BN. BANCO SANTANDER 7,65% 15,12,15	15.12.2015	150.253,03	169.674,62	37,94	-12.296,62
CED.HIPO.BCO SANTANDER 4% VTO 07.04.20	07.04.2020	300.000,00	303,170,01	8.737,02	-975,69
BN. CREDIT SUISSE 6,375 A: 07-06-2013	07.06.2013	54.000,00	54.000,00	1.937,77	0,00
BO. BBVA SENIOR FIN 3,625% VTO14.05.12	14.05.2012	600,000,00	600.780,26	13.607,93	-293,23
BO. DEUDA ESTADO ALEMAN 150104	04.01.2015	195.000,00	197.250,32	7.167,74	-1.210,61
BO. DEUTSCHE TELEKOM INT.FIN. 110711	11.07.2011	146.000,00	151.420,50	4.587,74	-4.844,88
BO. EDP 5,5% VTO18.02.2014	18.02.2014	190,000,00	205.352,00	7.123,85	-492,36
BO. GLAXOSMITHKLINE 3,88% VTO.06.07.2015	06.07.2015	175.000,00	186,112,50	2.272,23	-260,92
BO. SIEMENS 5,375% VTO11.06,2014	11.06.2014	178.000,00	196.034,33	3.460,87	-2.756,00
BO. TELEFONICA EMISIONES SA 160202	02.02.2016	627.000,00	600.914,23	26.522,53	8.232,93
BO. VODAFONE 4,75% VTO14.06.2016	14.06,2016	270.000,00	289.521,00	5.575,91	-907,36





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

Descripción del Valor	Fecha Vencimiento	Valor nominal	Coste Adquisición	Intereses devengados no cobrados	Periodificación prima negativa - positiva
BO.COMMERZBANK AG 6,125% VT.05.02.11	02.05,2011	56.000,00	55.776,20	2.281,94	203,98
BO.DEUTSCHE TELEKOM 6,625% VT.29.03.2018	29.03.2018	230,000,00	271.762,16	10.130,81	-14.941,50
BO.IBERDROLA INTL 4,875% VT. 18.02.2013	18.02.2013	600.000,00	603,455,73	25.235,92	-2.425,32
BO.SANOFI AVENTIS 4,5% VTO.18.08.2016	18.05.2016	265.000,00	286.279,50	5.816,56	-1.000,64
BO.TOTAL CAPITAL 3,625%-VTO.19.05,2015	19.05.2015	485.000,00	494.426,15	10.122,38	-1.500,72
CITIGROUP 5,0% VT.02-08-19	02.08.2019	621.000,00	688.056,00	10.710,50	-21.872,56
ELECTRICITE DE FRANCE 5,50% VT.25-10-16	25.10.2016	180.000,00	179.390,45	1.869,37	344,13
FRANCE TELECOM 5,25% VTO. 22.05.2014	22.05.2014	170.000,00	189.686,00	3.075,49	-591,36
GAS NATURAL 5,25% (VTO09.07.2014)	09.07.2014	300,000,00	322.170,00	4.981,62	-644,60
GDF SUEZ 5,625%-VTO.18.01.2016	18.01.2016	515.000,00	575.377,88	23.253,46	-6.864,00
GOLDMAN SACHS CP.4% (VTO02.02.2015)	02.02.2015	96.000,00	98.592,17	3.385,01	-1.359,58
NUON FINANCE 4,50% VT.17-12-2019	17.12.2019	300.000,00	295.196,04	775,62	944,16
OB. DEUTSCHE TELEKOM 4.75% VTO31.05.16	31.05.2016	300.000,00	296.714,94	8.501,53	918,87
OB. SANTANDER INTL. 4,125% VTO 04.04.11	04.04.2011	400.000,00	388.941,82	14.151,92	8.109,52
OB. SANTANDER INTL. 5,125% VTO11.04.11	11.04.2011	1.000.000,00	1.004.004,40	36.280,53	-2.966,38
OB.BARCLAYS BK PLC 5,75% VT.08.03.2011	08.03.2011	230.000,00	258.752,06	8.366,23	-25.440,81
OB.E.ON INTL FIN 6,375% VT.29.05.17	29.05.2017	507,000,00	507.000,00	19.030,40	0,00
OB.GAZ DE FRANCE 5,125% VT.19.02.2018	19.02.2018	312.000,00	349.089,01	12.637,28	-15.529,97
OB.INTL ENDESA 5,375% VT.21.02.2013	21.02.2013	310,000,00	338.646,35	12.678,61	-19.525,33
OB.RED ELE FIN BV 4,75% VT.18.09.2013	18.09.2013	348.000,00	356,963,60	4.265,48	-5.885,62
OB.ROYAL BANK OF SCOTLAND 6% VT10.05.13	10.05.2013	100.000,00	99.270,00	3.879,14	557,74
OB.TELEFONICA EUROPE 5,125% VT.14.02.13	14.02.2013	412.000,00	430,350,76	17.634,42	-13.135,32
RWE FINANCE BV 6,25% (VTO20.04.16)	20,04,2016	357.000,00	372.103,43	15.152,32	-9.047,53
VODAFONE 5,0% VT.04-06-18	04.06.2018	272.000,00	289.051,21	7.206,78	-6.016,01
Total Valores representativos de deuda		21.482.053,03	22.441.602,58	558.177,15	-307.503,79

Dentro del epígrafe "Otros Activos-Periodificaciones", se incluyen además 948,86 euros correspondientes a las participaciones preferentes Eroski incluidas dentro de la partida "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

#### 6.2.1.3 Préstamos y partidas a cobrar

#### a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de los saldos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre, así como su valor de realización, es el siguiente:

		Euros		
DESCRIPCION DEL VALOR	Fecha Vencimiento	Coste Adquisición	Intereses	Coste Amortizado
Eurodepósito	04/05/2011	53.131,40	263,68	53.395,06
		53.131,40	263,68	53.395,06

Al cierre del ejercicio 2010 no existen correcciones valorativas por deterioro originadas por el riesgo de crédito sobre los activos que forman este epígrafe.

#### 6.2.1.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Euros
Entidades de Crédito y efectivo en caja	21.894,89
Otros activos líquidos equivalentes	220.032,84
Total	241.927,73

La práctica totalidad de los saldos mantenidos en cuentas corrientes por la Entidad a 31 de diciembre de 2010 se encuentran en bbk.

El interés de las cuentas corrientes de la Entidad ha sido en el ejercicio 2010 del 0,01% anual bruto.

A su vez, el concepto de Otros activos líquidos equivalentes incluye los instrumentos financieros que son convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no era superior a tres meses. No existe en los mismos, riesgo significativo de cambio de valor y forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Entidad.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

Su valor contable a cierre del ejercicio 2010 se desglosa de la siguiente manera:

	Euros			
	Precio de Adquisición	Intereses	Coste Amortizado	
Deuda del Estado	155.000,00	29,81	155.029,81	
Deuda del Estado	65.000,00	3,03	65.003,03	
Total	220.000,00	32,84	220.032,84	

#### 6.2.1.5 Deudas y otras cuentas a pagar

El desglose de esta partida al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros
Acreedores diversos	2.707,36
Acreedores por prestación de servicios	16.954,98
Hacienda pública acreedora por diversos conceptos	19,09
Total	19.681,43

Todos los débitos y cuentas a pagar, son a corto plazo, con lo que su valor contable coincide con su valor nominal y no existe exposición a variaciones en los tipos de interés.

Todas las deudas de la Entidad son en euros con lo que no existe exposición al riesgo de tipo de cambio.

Durante el ejercicio 2010 las comisiones de gestión devengadas han ascendido a 65.479,52 euros y las comisiones de depositaría a 11.882,34 euros.

La comisión de gestión a percibir por la Entidad Gestora se aplica sobre el valor patrimonial de la EPSV en el ejercicio 2010. Los porcentajes son los siguientes:

Patrimonio Gestionado	Comisión anual
Hasta 3 millones de €	0,50%
De 3 a 4,2 millones de €	0,45%
De 4,2 a 6 millones de €	0,40%
De 6 a 12 millones de €	0,35%
Más de 12 millones de €	0,30%





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

La comisión de custodia cobrada por su Entidad Depositaria ha representado el 0,3651 por mil sobre el nominal por los títulos depositados en valores nacionales. En valores internacionales la tarifa será un 0,05% anual sobre el efectivo.

Al 31 de diciembre de 2010, el importe pendiente de pago por comisiones de gestión y custodia ascendía a 16.954,28 y 1.140,75 euros, respectivamente.

### 6.2.2.Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

El detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias clasificado por actividad es el siguiente:

	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	TOTAL
Ingresos de inversiones	1.756,34	-	866.936,66	868.693,00
Gastos de Inversiones		-	(452,40)	(452,40)
Beneficios en la realización de inversiones	-	-	-	-
Pérdidas en la realización de inversiones		(2.727,00)		(2.727,00)
Total Ingresos de las Inversiones	1.756,34	(2.727,00)	866.484,26	865.513,60

# 6.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros:

- Riesgo de mercado: Contingencias procedentes de la pérdida por movimientos adversos en las variables financieras, tales como los tipos de interés, tipos de cambio, y de precios.
- Riesgo de crédito: Contingencias procedentes de impagos de obligaciones contraídas con la Entidad.
- Riesgo de liquidez: Contingencias procedentes de la incapacidad para el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la indisponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y la incapacidad para liquidar posiciones de mercado.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

La Entidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros, los principios básicos de estas políticas son los siguientes:

- Seguridad: Se prima que las inversiones garanticen la máxima calidad crediticia, siempre dentro de los límites definidos y valorando para la toma de decisiones todo tipo de riesgos implícitos en cada inversión. La entidad tiene implementado un procedimiento de vigilancia del riesgo de crédito de sus activos.
- Rentabilidad: Se busca dentro del equilibrio entre riesgo y rendimiento la obtención de la mayor rentabilidad posible, para poder cumplir con los compromisos contraídos con los socios.
- Diversificación: Se mantiene el objetivo de evitar la concentración de riesgos individuales por contrapartida, sectoriales o geográficos, y limitando aquellas operaciones que puedan suponer una exposición al riesgo no adecuada al perfil de la entidad.
- Ajuste de plazos: Se busca eliminar el riesgo de interés mediante el ajuste de los plazos de los activos con los pasivos generados.
- Liquidez: Se garantiza que los instrumentos en que se invierta permitan una adecuada liquidez, con costes adecuados a las condiciones y plazos, y considerando siempre la necesidad de cubrir las necesidades recurrentes de liquidez.
- Congruencia monetaria: Se adoptan las medidas necesarias para que la moneda en que sean realizables los activos representativos de las provisiones técnicas se corresponda con la moneda en que sean exigibles.
- El rating de los activos clasificados en las distintas carteras al cierre del ejercicio es el siguiente:

Rating	Valor contable al 31/12/2010
AAA	514.138,79
AA	14.441.259,00
Α	7.286.055,88
BBB	724.250,17
Sin rating	50.371,86

#### 7. Patrimonio Neto

#### a) Fondos Propios

#### Fondo Mutual

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo Mutual de la Entidad asciende a 30.050.61 euros.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

#### 8. Provisiones técnicas

El movimiento en el ejercicio 2010 del epígrafe provisiones técnicas para prestaciones es el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	19.949.115,36
Aplicación del resultado del ejercicio 2009	762.107,88
Aplicación del resultado del ejercicio 2010	773.490,72
Cuotas del ejercicio 2010	2.011.863,95
Prestaciones satisfechas	(692.461,43)
Primas del seguro (Nota 1)	(157.787,46)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	22.646.329,02

Durante el ejercicio 2010 no se ha producido ningún movimiento de la cuenta "Otras provisiones técnicas".

Los derechos consolidados de los asociados al 31 de diciembre de 2010 están constituidos por el saldo de las provisiones técnicas para prestaciones. Al 31 de diciembre de 2010, los datos más relevantes del patrimonio atribuible a los socios de la Entidad son los siguientes:

Número de participaciones: 2.249.355,678

• Número de socios: 435

Valor liquidativo: 10,067918

Rentabilidad: 3,61%

#### 9. Situación fiscal

La Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Según la Norma Foral 6/88 sobre Régimen Fiscal de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, del Impuesto de Sociedades, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributarán en el Impuesto sobre Sociedades al tipo cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario. Asimismo, estas entidades están exentas de tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que el IVA soportado se registra como mayor coste de las compras, cuando es aplicable.

Están abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente para todos los impuestos a los que se halla sujeta. Como consecuencia de ello, en caso de una hipotética inspección fiscal, podrían surgir pasivos derivados de las posibles interpretaciones a la legislación fiscal en vigor, que los Administradores de la Entidad consideran que, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las presentes cuentas anuales.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

La Entidad tiene aún pendiente de presentación la declaración - liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2010. El borrador de la misma prevé una cuota a devolver por importe de 17.589,47 euros, que corresponde a las retenciones practicadas, en el ejercicio, por los rendimientos de los capitales mobiliarios, y que se recoge dentro del epígrafe de "Activos fiscales" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2010.

#### 10. Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido ninguna remuneración por ningún concepto durante el ejercicio 2010.

A 31 de diciembre de 2010 no existen obligaciones acumuladas en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores y actuales de la Junta de Gobierno.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno.

#### 11. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre que sea susceptible de informarse en las presentes cuentas anuales.

#### 12. Otra información

#### a) Honorarios de auditoría

Los honorarios acordados durante el año 2010 por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. por servicios de auditoría son 2.743,00 euros (IVA no incluido).

No se han facturado otros servicios en 2010 por empresas vinculadas a la Sociedad auditora.

#### b) Morosidad

De acuerdo con la ley 15/2010 sobre morosidad en la que se establece un periodo de pago máximo a proveedores de 60 días, se informa que, durante el ejercicio y al cierre del mismo, los pagos a proveedores y la totalidad del saldo pendiente de pago a dichos proveedores presenta un aplazamiento inferior al fijado por la norma.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

#### 13. Cumplimiento de la normativa

a) Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV

A propuesta de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, se publicó el 15 de junio de 2007 en el Boletín Oficial del País Vasco el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, pretende dar desarrollo al contenido de la Ley 25/1983, de 27 de octubre, en los siguientes aspectos:

- En lo referente a las diferentes prestaciones de las EPSV y su plasmación a través de planes de previsión.
- Referente a las diferentes modalidades de previsión social, atendiendo al diferente Socio Protector que las promueva.
- Contenido mínimo que deben cumplir todos los Estatutos.
- Derecho a la información de los socios y beneficiarios sobre la situación de la Entidad.
- Facultades de los Órganos de Gobierno, Asamblea General y Junta de Gobierno y composición de esta última.
- Facultades de control administrativo sobre el seguimiento de la actividad y estado económico-financiero.
- Criterios para la inversión de los fondos.
- Medidas de mejora de la información y protección a los posibles asociados, en relación con la actividad publicitaria.

Los principales impactos del mencionado Decreto en cuanto a principios contables y normas de valoración de las inversiones, según se contempla en su artículo 11, son los siguientes:

- Los valores negociables, sean de renta fija o variable, se valorarán por su valor de realización.
- Los inmuebles se valorarán por su valor de tasación y deberán ser tasados al menos anualmente.
- Los créditos se valorarán por su valor actual.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

- El Departamento de Hacienda y Administración Pública podrá establecer, para los planes de previsión de la modalidad de empleo normas específicas de valoración de la renta fija en atención a su permanencia en el activo del plan de previsión.

Según establecía la Disposición Transitoria primera, las Entidades debían adaptar sus Estatutos, a lo establecido en el Decreto, en el plazo de un año desde su entrada en vigor, cesando en sus efectos las disposiciones estatutarias y reglamentarias que se opongan al mismo.

La adaptación de los Estatutos al presente Decreto se debía llevar a cabo en la forma establecida en el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, para la modificación de los estatutos (Disposición Transitoria Segunda).

En virtud de las Disposiciones Transitorias anteriores, la Junta de Gobierno de Trabajadores de Productos Tubulares, E.P.S.V. aprobó determinadas modificaciones Estatutarias en su adaptación al Decreto 92/2007, de 29 de mayo, que fueron ratificadas en la Asamblea General del 28 de abril de 2008 y comunicado su registro por parte del Gobierno Vasco en 2008 en los términos que se indican en la Nota 1.

La Disposición Transitoria quinta del mencionado Decreto establece que el cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 92/2007, referente a inversiones financieras, es exigible a partir del 1 de enero de 2010. A 1 de enero de 2010, la Entidad procedió a la adaptación a las nuevas normas aplicables a las EPSV.

Asimismo, tal y como establece el artículo 11 del Decreto 92/2007, la inversión en activos deberá realizarse cumpliendo determinados criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez, diversificación, dispersión, plazos y congruencia, siendo exigible su cumplimiento a partir del 1 de enero de 2010:

- Las EPSV deben tener la titularidad y libre disposición sobre los bienes y derechos en que materialicen las inversiones.
  - A 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad cumple con el requisito mencionado anteriormente.
- Las EPSV deben tener materializadas sus inversiones en los activos aptos que define el Decreto 92/2007, en su artículo 11.3.

A 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad cumple con el requisito mencionado anteriormente.

Al menos un 70% del activo de cada plan de previsión se invertirá en los siguientes activos aptos:

 Valores y derechos de renta fija y variable admitidos a negociación en mercados regulados en el ámbito de la OCDE.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

- Acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión mobiliaria que cumplan determinadas condiciones reguladas por la Directiva 85/611/CEE y la Ley 35/2003 de IIC.
- Depósitos a la vista o a plazo inferior o igual a doce meses, en entidades de crédito.
- Bienes inmuebles y derechos reales inmobiliarios.
- Créditos hipotecarios siempre que se trate de primera hipoteca.
- Instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados.

A 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad cumple con el requisito mencionado anteriormente.

Asimismo, se deberán cumplir, desde el 1 de enero de 2010 los siguientes coeficientes:

- Los activos estarán suficientemente diversificados, no pudiendo ser la inversión en activos de una misma empresa que cotice en mercados regulados superior al 5% del activo de la Entidad, ni del 10% cuando se trate de activos emitidos por empresas del mismo grupo. Estos límites también son de aplicación para los instrumentos financieros derivados.
- Las EPSV no podrán invertir más del 2% de su activo en valores no cotizados en un mercado regulado emitidos por una misma empresa, ni más del 4% cuando se trate de valores emitidos por empresas del mismo grupo.
- La inversión en valores no cotizados en un mercado regulado emitidos por los promotores o protectores de los planes de previsión, no podrá superar el 2% de los activos totales del plan.
- La inversión en inmuebles no podrá superar el 20% del total activo del plan, ni un solo inmueble podrá superar el 10% del activo del plan de previsión.
- Las inversiones en valores emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo no podrán exceder del 20%, en valor nominal, del total de títulos emitidos o de participaciones en circulación.
- La inversión en una sola institución de inversión colectiva o fondo de titulización de activos podrá llegar hasta el 20% del activo de cada plan.





Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

A 31 de diciembre de 2010 la Entidad no cumple el primer coeficiente de este apartado debido a que tiene invertido un 6,98% en títulos del Banco Santander. No obstante, la resolución de 17 de diciembre de 2009 del Director de Finanzas del Gobierno Vasco, autorizó a Trabajadores de Productos Tubulares EPSV a mantener de forma excepcional en su cartera la inversión indicada. Estos títulos vencen en abril de 2011 por lo que el incumplimiento dejará de producirse.

La Entidad cumple con el resto de los coeficientes de este apartado.

b) Orden del 29 de abril de 2009, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Mediante la Orden del 29 de abril de 2009 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007, de 29 de mayo.

Esta Orden centra su desarrollo en tres ámbitos:

- La existencia de una adecuada separación en la atribución de derechos y obligaciones a las diferentes actividades que pueden realizar las EPSV.
- Desarrollo de aquellas materias en las que por la operativa habitual de las EPSV se infiere un mayor riesgo por la utilización de determinados instrumentos financieros.
- Desarrollo en el ámbito de la transparencia de las EPSV.

#### b.1) Separación de actividades

Tal y como establece el artículo 1.4. del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, y el artículo 2 de la Orden de 29 de abril de 2009, cuando una EPSV realice, además de su propia actividad, otras distintas, deberá tener claramente delimitado el conjunto de activos y pasivos afectos a aquellas actividades, restringiendo dicho conjunto delimitado a las operaciones relacionadas con las prestaciones de jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente, desempleo de larga duración y enfermedad grave.

Los activos y pasivos afectos serán gestionados y organizados independientemente al resto de actividades desarrolladas por las EPSV, y sin que, en ningún caso, sea posible la transferencia de derechos y obligaciones entre las distintas actividades. Las EPSV deberán instrumentar un procedimiento interno de gestión, registro y contabilización que permita determinar de forma independiente los derechos y obligaciones afectos a cada una de las actividades realizadas.



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

b.2) Utilización de determinados instrumentos financieros

En lo relativo a la utilización de determinados instrumentos financieros, la Orden establece lo siguiente:

Las EPSV que incorporen planes de previsión de la modalidad de empleo podrán utilizar el criterio de valoración de coste amortizado para los activos de renta fija que se clasifiquen en la cartera de inversión mantenida hasta el vencimiento, siempre que dichos activos cumplan los criterios para pertenecer a dicha categoría, tal y como establecen los artículos 5. y 6. de la Orden.

La Entidad mantiene a 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de formulación, una cartera de inversión mantenida hasta el vencimiento, donde incluye valores de renta fija, que cumplen los criterios establecidos en el artículo 5.2 de la Orden y no incluye activos financieros estructurados según se define en el artículo 8.2 de la citada Orden.

 La utilización de instrumentos financieros derivados y activos estructurados por parte de una EPSV estará sometida a determinadas normas de gestión y control, establecidas por el artículo 7. de la Orden.

La Entidad no mantiene en cartera ningún instrumento financiero derivado.

 Los activos financieros estructurados negociables en cartera de la Entidad comprendidos en el artículo 8.1.a) de la Orden, deben disponer de una calificación crediticia otorgada por agencia internacional de al menos "A". Asimismo, aquellos comprendidos en el artículo 8.1.b) deberán disponer de una calificación de al menos "AA".

La Entidad no mantiene en cartera ningún activo financiero estructurado.

La EPSV deberá mantener en todo momento una política razonable de diversificación del riesgo de contraparte. En el caso de las posiciones en instrumentos derivados, estarán sujetas al límite del 2% de su activo en instrumentos derivados no cotizados en un mercado regulado con una misma contraparte, ni más del 4% cuando se trate de instrumentos derivados con contrapartes del mismo grupo. Asimismo, la calificación crediticia, otorgada por agencia internacional, de la contraparte deberá ser igual a superior a "A" o equivalente.

La Entidad no mantiene a 31 de diciembre de 2010 ni a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, instrumentos derivados.



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Expresada en euros)

La Entidad deberá cumplir determinados criterios en la materialización de sus inversiones financieras, en cuanto a negociabilidad, liquidez, inversión en depósitos en entidades de crédito, en valores de Administraciones Públicas o equivalentes, y en IIC y sociedades o fondos de capital riesgo, según establecen los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de la Orden.

La Entidad cumple a 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, con los criterios mencionados anteriormente.

• Los bienes inmuebles se considerarán activos aptos para la cobertura de provisiones técnicas si cumplen determinados criterios fijados en el artículo 24 de la mencionada Orden.

La Entidad no dispone de bienes inmuebles a cierre del ejercicio.





Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

# INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 (Expresado en Euros)

### 1.- Evaluación de los mercados financieros.

Los mercados de renta variable discriminaban fuertemente en 2010 entre EE.UU. (Dow Jones +11,0%; S&P 500 +12,8%) y Europa (Eurostoxx50 -5,3%). Dentro del mercado europeo, también se veían divergencias entre los países llamados 'core' (Alemania +16,1%) y los países periféricos (España -17,4%; Grecia -35,6%) debido a las dudas sobre la solvencia de estos últimos y sobre el futuro del proyecto de la Eurozona. La recuperación económica mundial se consolidaba gracias al fuerte crecimiento de los emergentes y a la extensión de las medidas expansivas por parte de los bancos centrales de las economías desarrolladas. En el frente corporativo, las operaciones de consolidación continuaban siendo el principal apoyo, así como los resultados empresariales que mostraban una clara senda de recuperación. La crisis de deuda soberana llevaba a los inversores a seguir apostando por la renta fija de mayor calidad (Bund alemán y el Treasury americano), que alcanzaban niveles mínimos; el dólar, ante la presión en el euro; y el oro. Por sectores, las mayores dificultades para obtener financiación por la crisis de deuda soberana impactaban de forma negativa en banca y eléctricas, mientras que las compañías más ligadas al ciclo capitalizaban la recuperación y el impulso de los emergentes.

La primera mitad del año se caracterizaba por el inicio de la crisis de deuda soberana en Europa que se concretaba en el rescate de Grecia con ayudas financieras de 110.000M€ y la creación de un fondo europeo (EFSF) de 750.000M€ aportado por la UE-FMI para atender situaciones extraordinarias que pudieran sufrir otros países. Este rescate, la constitución del EFSF, la publicación de unos buenos resultados en los *stress tests* de la banca europea y la puesta en marcha de planes de consolidación fiscal más exigentes (y creíbles) en los periféricos conseguían una sustancial relajación del riesgo soberano, lo que permitía una reapertura de los mercados de capitales.

Tras el verano, este riesgo resurgía con más fuerza en torno a Irlanda, que también era rescatada ante la imposibilidad de hacer frente a las consecuencias de la recapitalización de sus entidades financieras. Las primas de riesgos superaban los niveles alcanzados en 1S10 y el riesgo de contagio se trasladaba no sólo a otros periféricos (Portugal y España), sino también a países como Bélgica o Italia, que, hasta ese momento, se habían mantenido al margen. El aumento de las compras de deuda soberana de países periféricos y extensión de líneas de liquidez a la banca por parte del BCE conseguía calmar a los mercados ante la falta de consenso de los líderes europeos para ofrecer una respuesta común a la situación (en línea con lo ocurrido en el momento de creación del Fondo Europeo de Rescate).

Mientras, ante el debilitamiento del crecimiento en EE.UU., la Fed se convertía en el verdadero soporte de la situación económica. El solo anuncio de la puesta en marcha de una segunda ronda de *quantitative easing* servía como revulsivo para los mercados.





Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

La crisis financiera iniciada en 2007 y su posterior derivación en una crisis económica, dejaban las cuentas públicas con unos fuertes desequilibrios tras los importantes recursos empleados en sostener el sector financiero y la necesidad de compensar la debilidad del sector privado con gasto e inversión pública. Estos desequilibrios eran más significativos en las economías europeas periféricas, al registrar mayores contracciones en sus niveles de crecimiento. Esta situación se agudizaba con la necesaria puesta en marcha de medidas de austeridad fiscal en 1S10 (ante la presión europea y de los mercados), que, en un contexto de incipiente recuperación del sector privado, limitaba la capacidad de estas economías de generar recursos suficientes para hacer frente a los vencimientos de deuda futuros y cumplir con sus objetivos de recorte de déficits públicos.

Así, se elevaban las dudas sobre la solvencia de los países con mayores desequilibrios, temor que quedaba patente en los repuntes de los spreads de deuda soberana de los principales países periféricos europeos, lo que, a su vez, cerraba los mercados mayoristas para la obtención de recursos e introducía mayor presión a la capacidad de financiación.

Inicialmente, Grecia, tras admitir la falsificación de las cuentas públicas y ser incapaz de obtener financiación a precios razonables para hacer frente a sus vencimientos de deuda, tenía que recurrir a un rescate liderado por la UE y el FMI. El país heleno obtenía un paquete de ayuda de 110.000M€ a 3 años (80.000M€ otorgados por la UE y otros 30.000M€ por el FMI) para hacer frente al pago de los vencimientos de su deuda. Este importe era sólo una parte de la totalidad del fondo de 750.000M€, que se creaba no sólo para hacer frente las necesidades de Grecia, sino también a las de otros países europeos que pudieran necesitar ayuda, en un intento de limitar el riesgo de contagio a otros países periféricos.

La necesidad de rescatar a la banca irlandesa ponía en entredicho la validez de los stress tests realizados a la banca europea en julio, ya que dichas entidades habían superado las pruebas. En cualquier caso, la mayor presión de las entidades irlandesas venía por el lado de la liquidez (experimentaban salidas de depósitos masivas en los últimos meses), situación que no contemplaban dichos análisis.

El rescate de Irlanda no servía para relajar la incertidumbre, que se trasladaba no sólo a los periféricos, sino también a otros como Bélgica o Italia, que, hasta ese momento, se habían mantenido al margen. La posibilidad de tener que realizar nuevos rescates elevaba la incertidumbre sobre la respuesta de la Eurozona, en caso de que se agote el presupuesto del fondo de ayuda, ante la falta de consenso de los líderes europeos para ofrecer una respuesta común (en línea con lo ocurrido en el momento de creación del Fondo Europeo de Rescate). Alemania, más reticente a los rescates públicos, volvía a mostrar su menor predisposición a realizar nuevas contribuciones (más allá de las recogidas en el Fondo Europeo de Rescate, 440.000M€) y proponía la recaída de parte del coste de los rescates en el lado privado.





### Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Finalmente, los mercados se calmaban con la intervención del BCE que compraba deuda pública de países periféricos y extendía las líneas de liquidez a la banca hasta 1T11. Por su parte, los Jefes de Estado europeos aprobaban el mecanismo permanente de rescate europeo (entrará en vigor en 2013), aunque sin incluir la propuesta de Alemania y se limitaban a endurecer los requisitos a cumplir por parte de los países rescatados. En cualquier caso, Alemania conseguía vetar (con la ayuda de Francia) el estudio de la puesta en marcha de Eurobonos y el aumento/flexibilización del Fondo de Rescate, medidas que podrían ser tratadas en próximas reuniones en caso de que el riesgo soberano no remita.

Los Bancos Centrales se convertían en los verdaderos soportes del crecimiento en las economías desarrolladas gracias a la extensión de sus políticas monetarias expansivas. Tanto el BCE, la Fed como el Banco de Inglaterra mantenían tipos en mínimos históricos (1%, 0-0,25% y 0,5% respectivamente) y anunciaban nuevas medidas de estímulo no ortodoxas. Las esperadas 'estrategias de salida' y la neutralización de las políticas monetarias quedaban relegadas a las economías emergentes, que seguían mostrando fuertes niveles de crecimiento.

A diferencia de la Fed, el BCE volvía a mostrar su marcado carácter conservador y su misión de fuerte vigilancia de la inflación y se resistía a cuantificar en importes y plazos, como esperaban los mercados, sus planes de compras de deuda soberana de periféricos. El BCE realizará compras en función de las disfunciones que presenten los mercados. Adicionalmente, el BCE extendía los programas de liquidez a la banca. Así, de cara a favorecer la capacidad de las entidades para acceder a la financiación, anunciaba nuevas inyecciones de liquidez a una semana y a uno y tres meses, hasta el 12 de abril a un tipo de interés fijo del 1% (a excepción de las de 3 meses) con disponibilidad ilimitada de fondos. Esta extensión se unía a las inyecciones extraordinarias a 3 meses realizadas en octubre, noviembre y diciembre.

Por su parte, la Fed se convertía en el verdadero soporte de la recuperación económica en EE.UU. y relegaba el riesgo de double-dip. El solo anuncio de la puesta en marcha de una segunda ronda de *quantitative easing* (QE2) por importe de 600.000M\$ con un plazo de 8 meses servía como revulsivo para los mercados y como palanca para reimpulsar el crecimiento económico (desacelerándose desde los niveles de cierre de 2009) y la inflación (la publicación en octubre del menor dato de IPC subyacente en 50 años hacía resurgir el riesgo de deflación). Al importe del QE2 anunciado, se unían los 150.000M\$ en vencimientos de su actual cartera de titulizaciones (MBS) que se dedicarán también a la compra de deuda pública a largo plazo.

Los resultados de 3T10 seguían la estela positiva de recuperación vista en el trimestre anterior. Así, las entidades superaban de forma generalizada las previsiones del mercado, tanto en EE.UU. como en Europa. Al mismo tiempo, se confirmaba un mejor comportamiento tanto por vía reducción de costes como por la aumento de ingresos.





### Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

La reactivación de las operaciones de consolidación volvía a convertirse en un importante elemento de soporte para las bolsas. Esta mayor actividad llegaba de la mano de (1) los elevados niveles de liquidez en manos de algunas compañías no financieras; (2) la necesidad de contar con nuevas vías de crecimiento, ante el estancamiento de la demanda en algunos sectores; y (3) el aprovechamiento de las ventanas de liquidez que dejaba la relajación temporal del riesgo soberano.

La fuerte incertidumbre internacional llevaba a los inversores a seguir apostando por los activos refugio. Así, las yields de la renta fija de mayor calidad (Bund alemán y el Treasury americano) continuaban corrigiendo en la primera parte del año, llevando el bono alemán a alcanzar niveles mínimos desde la Segunda Guerra Mundial, mientras el Treasury no conseguía perforar los mínimos alcanzados a finales de 2009. En cambio, durante la parte final del año, la relajación del riesgo soberano y la desaparición del riesgo de double-dip penalizaban a este tipo de activos debido a la vuelta de los inversores a los activos de mayor riesgo.

Por su parte, el crudo avanzaba de forma notable en la segunda parte del año, capitalizando la fuerte demanda de los emergentes, en especial tras la minoración del riesgo de recaída de la economía estadounidense. El oro también concretaba la atención de los inversores, que provocaban un máximo histórico en el precio de este metal (1.419 \$/onza).

Mientras, en los mercados de divisas se vivía un año de fuerte volatilidad, alentada por las dudas sobre la sostenibilidad del euro, que hacía que divisas refugio como el dólar o el yen se revalorizasen. Por su parte, tras la puesta en marcha del QE2 en EE.UU. y la presión que esta política generaba en las divisas de los emergentes, tomaba el primer plano de la agenda internacional la guerra de divisas. De esta forma, se intensificaban las presiones para que China permitiese una mayor flexibilización de su divisa (el yuan se apreciaba un 3,6%), mientras que se alcanzaba un acuerdo internacional para limitar devaluaciones artificiales de divisas para ganar competitividad. Asimismo, se instaba a los países a mantener los saldos de sus balanzas comerciales en niveles sostenibles.

### 2.- Modificaciones de Estatutos y Reglamentos.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna modificación de Estatutos ni de Reglamentos.





Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

### 3.- Hechos relevantes.

En la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad celebrada el 18 de diciembre de 2010 se llevó a cabo la renovación de los miembros de la Junta de Gobierno por el vencimiento estatutario de los nombramientos anteriores. Han renovado todos los miembros de la Junta por el plazo estatutario de cinco años, esto es hasta diciembre de 2015, excepto D. Jesús Alonso Yagüe que cesa en el cargo, y a quien sustituye D. Juan González Brunso como nuevo miembro representante de los socios de número. La Entidad agradece a D. Jesús Alonso Yagüe sus servicios prestados y la magnífica labor desarrollada en favor de los intereses de los socios de la Entidad.

En los siguientes cuadros reflejamos los principales datos económicos de la Entidad correspondientes al ejercicio 2010.

### 4.- Datos Económicos

#### 4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
434	2	1	435

(\*) Variación respecto año anterior:

0,23 %

#### 4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	1.689.177,27	322.686,68	2.011.863,95
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	1.689.177,27	322.686,68	2.011.863,95

(\*) Variación respecto año anterior:

-47,12 %

#### 4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
624.811,61	0,00	67.649,82	692.461,43

(\*) Variación respecto año anterior:

-30,83 %





## Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	81	6	2	0	0	0	0	89
Importe	568.211,61	48.800,00	7.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	624.811,61

#### 4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Resultado	Otras Provisiones	Total Patrimonio (*)
21.872.838,30	773.490,72	359.499,00	23.005.828,02

(\*) Variación respecto año anterior:

9,18 %

#### 4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años		
3,61 %	3,28 %		

#### 4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	49.423,00	0,21 %
Valores de renta fija:	22.746.619,86	98,74 %
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	241.927,73	1,05 %
Total Inversiones:	23.037.970,59	100,00%





# ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES

BALANCE DE SITUACIÓN INCLUIDO EN LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en euros)

ACTIVO	2009
INVERSIONES FINANCIERAS	20.081.837,76
Acciones y otras participaciones	74.000,07
Títulos de renta fija	20.029.687,76
Provisiones (a deducir)	(21.850,07)
CRÉDITOS	17.778,23
Créditos fiscales, sociales y otros	17.778,23
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	582.148,27
EFECTIVO	445.784,23
Bancos de Instituciones de Crédito	1.284,23
Activos financieros líquidos	444.500,00
	21.127.548,49





# ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES

BALANCE DE SITUACIÓN INCLUIDO EN LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Expresado en euros)

<u>PASIVO</u>	2009
PATRIMONIO SOCIAL	792.158,49
Fondo Mutual	30.050,61
Resultado neto del ejercicio	762.107,88
PROVISIONES TÉCNICAS	19.949.115,36
Provisiones técnicas para prestaciones	19.949.115,36
OTRAS PROVISIONES	359.499,00
DEUDAS FISCALES, SOCIALES Y OTRAS	26.775,64
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	
	21.127.548,49





# ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en euros)

DEBE	2009
Gastos	
PRESTACIONES DEVENGADAS EN EL EJERCICIO	1.001.129,64
Pensiones	926.159,88
Traslados a otras EPSVs	74.969,76
COBERTURAS DE PRESTACIONES DE RIESGO	334.282,31
Primas del seguro	334.282,31
PROVISIONES TÉCNICAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	19.949.115,36
Provisiones técnicas para prestaciones	19.949.115,36
OTRAS PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO	359.499,00
Otras provisiones	359.499,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	78.361,50
Otros gastos de administración	78.361,50
GASTOS DE INVERSIONES	94.391,68
Gastos financieros varios	94.391,68
	21.816.779,49
SUPERÁVIT NETO DEL EJERCICIO	762.107,88
	22.578.887,37





# ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en euros)

HABER	2009
Ingresos	
CUOTAS DEL EJERCICIO	3.804.930,42
Cuotas del ejercicio para prestaciones de ahorro	
- Cuotas del Socio Protector Fundador	3.130.814,93
- Cuotas de Asociados	339.833,18
Cuotas del ejercicio para prestaciones de riesgo:	
- Cuotas del Socio Protector Fundador	334.282,31
OTROS MOVIMIENTOS	16.146,72
COBERTURAS DE PRESTACIONES DE RIESGO	38.000,00
Prestaciones atendidas por la compañía aseguradora	38.000,00
PROVISIONES TÉCNICAS INICIALES	17.441.596,89
Provisiones técnicas para prestaciones del ejercicio anterior	17.049.983,07
Aplicación a provisiones técnicas del resultado del ejercicio anterior	391.613,82
OTRAS PROVISIONES INICIALES	343.352,28
Provisiones del ejercicio anterior	343.352,28
INGRESOS DE LAS INVERSIONES	934.861,06
Ingresos de inversiones financieras	934.861,06
	22.578.887,37
	22.578.887,37





# FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

DILIGENCIA que levanta el Secretario de la Junta de Gobierno de ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES, Don Gorka Guerrero Eguiluz, para hacer constar que todos los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad cuyos nombres y apellidos constan a continuación, han procedido a suscribir el presente documento de formulación del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión de ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, impresos en papel timbrado según el detalle que figura en la hoja siguiente N 8306648 A.

A 17 de Febrero de 2011. D. Andoni Urkijo Artaraz (Presidente) D. Juan Gonzalez Brunso (Vicepresidente) D. José Ramón Urrutia Elorza (Tesorero) D. Gorka Guerrero Eguiluz (Secretario) D. Alejandro Rodríguez García (Vocal) D. José Angel González Molinero (Vocal) D. Javier Ibáñez Lejarza (Vocal) D. Fernando Royo Bonet (Vocal)





Folios papel timbrado números del N 0241566 B al N 0241612 B y N 8306647 A.